



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1125/2024

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIC. LUCIA LORENA MEDINA ACOSTA.

21 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/454/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DTIC/183/2024, del Director, Dr. Carlos Heriberto Núñez Castillo, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, en el que solicita el traslado de la funcionaria Lic. Lucia Lorena Medina Acosta, del Departamento de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación la FP-UNA.

El parecer favorable de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, para el traslado de la funcionaria.

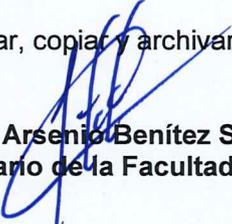
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria Lic. LUCIA LORENA MEDINA ACOSTA, C.I.C. N° 3.800.908, del Departamento de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación la FP-UNA, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

